

Universidad Nacional de Salta  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel – Fax N° 03875 - 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**

RESOLUCION N° 051-SRT-15  
TARTAGAL, 09 de marzo de 2015

VISTO, que la Directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela Lilian Andreani hará uso de días pendientes de su licencia anual ordinaria por un periodo de (7) siete días.

CONSIDERANDO:

QUE corresponde asignar a cargo del despacho de Dirección a la Vicedirectora Lic. Martha Barbosa durante la usencia de la directora.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar la atención del Despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Lic. Martha Barbosa, desde el 9 hasta el 15 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la docente mencionada.

ARTÍCULO 3º: Elevar para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Escuela de letras, Escuela de Comunicación Social, Cuerpo Coordinador de T.U.P. e I.P, Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria y Dirección de Docencia y Alumnos

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.